

**PROCESO N° 011(2)-2018-CAS-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de 01 Responsable de la Unidad de Infraestructura y Proyectos de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque – Proyecto Especial Naylamp Lambayeque.

2. Justificación de la necesidad de contratación

Conducir y ejecutar acciones y actividades de investigación, conservación, protección y puesta en valor de los monumentos arqueológicos a cargo del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque y los sitios arqueológicos existentes en el Departamento de Lambayeque.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

5. Base legal

- a) Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- b) Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- e) Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- f) Directiva N° 004-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018- SG/MC.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería, Arquitectura o afines, Colegiado y Habilitado.
Experiencia General <ul style="list-style-type: none"> • Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o Universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de diez (10) años en el sector público y/o privado.



<p>correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales)¹</p> <ul style="list-style-type: none"> (Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional sólo primaria o secundaria se contará cualquier experiencia laboral)¹ 	
<p>Experiencia específica para el puesto convocado</p>	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en estudios, supervisión, residencia de obra, formulación o evaluación de proyectos. Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público habiéndose desempeñado como Jefe de área o de Departamento para el puesto que postula. Son cargos similares al Jefe de Área: Responsable de la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión; Gestión de Proyectos.
<p>Maestría, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización.</p> <ul style="list-style-type: none"> (Se debe acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector. Los programas de especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector)¹ 	<ul style="list-style-type: none"> Egresado de Maestría en Gestión Pública y/o Gerencia Pública y/o Gerencia Social. Diplomado y/o Curso y/o Programa de Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión pública o Supervisión de Obras. Diplomado y/o Curso y/o Programa de especialización en Contrataciones con el Estado o Ejecución de Obras. Diplomado y/o Curso y/o Programa de Especialización en Gestión de Proyectos bajo el enfoque del PMI. Diplomado y/o Curso y/o Programa de Especialización en Asociación Público - Privadas. Diplomado y/o Curso y/o Programa de Supervisión de Obras Públicas y Presupuestos Adicionales.
<p>Conocimientos relacionados al servicio (no se requiere sustentar con documentos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de Proyectos de Inversión Pública. Sistema de Contrataciones del Estado. Liquidaciones Técnicas de Proyectos

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regimenes distintos a la ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-P

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

Principales funciones a desarrollar:

- Organizar y supervisar el plan de trabajo de asistencia técnica y dirigir la asesoría metodológica para el desarrollo de los proyectos de inversión pública.
- Formular, supervisar y evaluar programas de inversión, proyectos, estudios e investigaciones y apoyar la elaboración de expedientes técnicos referidos a la construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura.



- Organizar, coordinar, dirigir, supervisar, controlar y evaluar las obras de los proyectos de construcción, en coordinación con las áreas técnicas correspondientes.
- Realizar la inspección de las construcciones de infraestructura.
- Participar conjuntamente con los profesionales de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), Unidad Formuladora (Uf) y/o Unidad Ejecutora de Inversiones del Sector Cultura (UEI) de los asuntos relacionados con los Proyectos de Inversión Pública asignados a la Unidad Ejecutora 005: Naylamp Lambayeque - Proyecto Especial Naylamp Lambayeque.
- Participar desde la Unidad Ejecutora 005: Unidad Ejecutora 005: Naylamp Lambayeque - Proyecto Especial Naylamp Lambayeque del proceso de programación multianual de inversiones del Ministerio de Cultura.
- Las funciones establecidas en el Manual de Operación del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 477-2012-MC.
- Otras asignadas por el Director Ejecutivo.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación de Servicio	Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque
Duración de contrato	Inicio: Al día siguiente de la firma de contrato Termino: Tres (03) meses.
Remuneración Mensual	S/ 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 soles).

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1 Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la convocatoria en Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque http://naylamp.gob.pe/	Del 4 al 17 Julio 2018	Oficina de Recursos Humanos y Dirección del Servicio Nacional del Empleo
CONVOCATORIA		
2 Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada a través de la página Web de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque desde las 08:00 a 17:00 horas	18 de Julio del 2018	Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Informática.
SELECCIÓN		



3	Evaluación curricular	19 de Julio del 2018	Comité de Procesos de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la página web de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque.	20 de Julio del 2018	Comité de Procesos de Selección
5	Entrevista Personal Lugar Calle Pimentel N° 165, Urb. Santa Victoria, Chiclayo.	23 de Julio del 2018	Comité de Procesos de Selección
6	Publicación de resultado final en la página web del Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque.	24 de Julio del 2018	Comité de Procesos de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	5 días hábiles después de ser publicado los resultados finales	Oficina de Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	5 días hábiles después de la firma del contrato	Oficina de Recursos Humanos